

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente, pongo a su consideración el informe sobre la revisión anual a los estados financieros de la compañías DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LIDERES DE CONSUMO, DIPROCONSUMO S.A. al 31 de Diciembre del 2006, en las que destaco:

1. La compañía mantiene un sistema contable computarizado, conformado por libros mayor, anexos de cuentas contable y emisión de estados financieros básicos.
2. Se ha aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, como lo señala las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) y las leyes ecuatorianas.
3. El examen practicado a los estados financieros se realizo en base a pruebas y evaluaciones que señalan razonabilidad en los resultados presentados.
4. Los libros societarios, libros de acciones y actas de Juntas Generales, se encuentran al día.
5. Los procedimientos de control interno son los requeridos y ajustados a las políticas señaladas por la Administración.

Atentamente,

Engr. Mario P. Pilco
COMISARIO GENERAL

CBA. MARIO PATRICIO PILCO TOTOY

REG:0.33244

C.I. 0910984533

